

timetros de un olivo grande hacia el norte,
de Diego Nocamora; del 4^o 7 metros 50 centi-
metros de una higuera del Nocamora del 5^o
17 metros del olivo del medio que hay en la
finca de los herederos de Atienza cobolinda ante
al camino del 6^o quince metros al tercer olivo
o sea al primero entrando del 8^o a diez y ocho
metros cincuenta centímetros de un reguero
que recorre las vertientes de San José Poma al
norte y lo reguero hito o sea la primera
de entrada a 20 metros del margen que
divide las propiedades del Poma y Atienza.

Juro habiendo otros asuntos de que tratar se
dio por terminada la sesión firmando los te-
nores como tales que saben hechos de que
yo el secretario certifico.

Por un olvido involuntario del Oficio primero
encargado de transcribir el acta de la sesión anterior
en este libro se omitió el particular siguiente:

Por el honor Presidente se llamó al Procurador
Don Bartolomé José Rivero Piquelme y dijo que
se halla conforme con las condiciones que anterior-
mente se expresaron y que le servirá de fianza su
tío Don Antonio Regulme Rivero y presentándose
este aceptó el cargo y firmó con su aprobación.

~~Manuel Lezama~~ Salvador Blanco

J. Nocamora Juan Mierza

Diego Martínez José Nocamora
Antonio Moya

